

APERTURA DE POSTULACIÓN A CONCURSO PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2026, REGIÓN DE VALPARAÍSO, DE LA LÍNEA DE DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA

La línea de apoyo “Desarrolla Inversión: Inversión Productiva”, en el marco del instrumento “Activa Inversión”, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución (E) N° 259, de 2020, modificada por las Resoluciones (E) N°784, de 2020 y N°100, de 2021, y por las Resoluciones (E) N°41, N° 486 y N° 1295, todas de 2023, y por Resolución (E) N° 100, de 2024, todas de Corfo, tiene por objeto apoyar a pequeñas y medianas empresas mediante la materialización de proyectos de inversión productiva con potencial de generación de externalidades positivas, mediante el otorgamiento de un cofinanciamiento para la adquisición de activo fijo, habilitación de infraestructura productiva y capital de trabajo.

El referido instrumento se encuentra delegado al Comité de Desarrollo Productivo Regional de Valparaíso, según lo dispuesto en la Resolución (E) N° 258, de 2023, de Corfo.

Por Resolución (E) N° 30, de 29 de abril de 2026, el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Valparaíso, determinó el mecanismo de postulación para la “Primera Convocatoria Año 2026, Región de Valparaíso, de la Línea Desarrolla Inversión: Inversión Productiva”, en el marco del instrumento “Activa Inversión”, determinando su focalización territorial y temática” e indicando el presupuesto.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

1. Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta \$500.000.000.- (quinientos millones de pesos), incluidos los gastos de administración.
2. La focalización territorial y temática de la presente convocatoria será la siguiente:

a) **Industrias creativas:**

Se priorizarán proyectos de inversión productiva con énfasis en actividades económicas pertenecientes a:

- Producción audiovisual, servicios y actividades de fotografía, desarrollo de software y videojuegos.
- Industria musical relacionado con:
 - **Locales de música en vivo (venues):** Establecimientos que desarrollan programación regular de música en vivo, abiertos al público, como parte central o relevante de su modelo de negocio (Locales con patente Clase E u otras equivalentes que permitan música en vivo).
 - **Estudios de grabación:** Estudios profesionales que presten servicios a terceros y que cuenten con inicio de actividades vigente en rubros asociados (producción musical, servicios audiovisuales u otros afines).

b) **Turismo de intereses especiales:**

Se priorizarán proyectos de inversión productiva con énfasis en los rubros pertenecientes a:

- **Alojamientos turísticos** que se encuentren ubicados en una Zona de Interés Turístico (ZOIT) de la región de Valparaíso, declaradas bajo la Ley N° 20.423, Decreto N°30 (ZOIT Putaendo; ZOIT Valparaíso; ZOIT Olmué; ZOIT Robinson Crusoe; ZOIT Casablanca).
- Empresas que entreguen **servicios de turismo aventura**.

c) **Servicios para la Minería:**

Se priorizarán proyectos de inversión productiva con énfasis en:

- Proyectos de inversión productiva que se orienten a optimizar la gestión ambiental, sustentabilidad, mantenimiento preventivo y predictivo, Geomensura y Topografía con Drones.

d) **Construcción Sustentable y Naval:**

Se priorizarán proyectos de inversión productiva alineados con la Política Nacional de **Construcción Naval** 2025-2040 y sus objetivos, con énfasis en:

- Industria de la Ingeniería y Diseño Naval (I+D+i)
- Metalurgia, Mecánica y Manufactura Avanzada
- Integradores de Sistemas Eléctricos, Electrónicos y de Automatización

Se priorizarán proyectos de inversión productiva asociados a **Construcción Sustentable** con énfasis en:

- Resiliencia frente a desastres naturales
- Gestión sustentable de residuos
- Eficiencia hídrica
- Eficiencia energética
- Digitalización de procesos constructivos
- Industrialización y medición de huella de carbono en procesos constructivos

f) **Gestión Hídrica:**

Se priorizarán proyectos de inversión productiva con énfasis en:

- Inversiones necesarias para mejorar la eficiencia hídrica en instalaciones de alojamiento turístico.
- Inversiones enfocadas en la construcción sustentable, asociadas a la eficiencia, reutilización y tecnologías sostenibles para reducir la huella hídrica.

g) **Nuevas Tecnologías Digitales e Industria 4.0:**

Se priorizarán proyectos de inversión productiva con énfasis en:

- Inteligencia artificial, sensores IoT, automatización de procesos, análisis de datos y plataformas digitales de apoyo a la toma de decisiones, Blockchain.

h) **Economía Azul :**

(uso sostenible de los recursos oceánicos para el crecimiento económico):

Se priorizarán proyectos de inversión productiva con énfasis en:

- Inversiones que impulsen y/o permitan la sostenibilidad y tecnificación de la pesca artesanal y el transporte marítimo; el desarrollo de soluciones para el monitoreo ambiental marino; las energías renovables marinas; la innovación en acuicultura sostenible; el desarrollo de bioproductos de origen marino.

El plazo para postular será desde el día 06 de mayo 2026, a las 15:00 hrs. y se prolongará hasta las 15:00 hrs. del día 08 de junio del 2026 o hasta que se adjudiquen los recursos, lo que ocurra primero. Por lo anterior, no se podrá evaluar ni adjudicar proyectos con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.

Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo en la Región de Valparaíso con convenio de desempeño vigente, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de

Proyectos de Corfo. El listado de Agentes Operadores Intermediarios de Corfo se encuentra en la página web de Corfo, www.corfo.cl.

Las Bases y Resolución que dispone el llamado se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl.

Consultas a consultavalparaiso@corfo.cl

